

**CONGREGACIÓN DEL CULTO DIVINO
Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS**

Prot. N. 515/12/L

DE LA ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS

A instancia del reverendísimo padre Samson S. Sillóriquez, por escrito fechado el 9 de agosto de 2012, y en virtud de las facultades concedidas a esta Congregación por el Sumo Pontífice Benedicto XVI, tras examinar detenidamente los motivos expuestos, damos licencia para que, el día 16 de septiembre de 2012, pueda celebrarse misa votiva de san Agustín, así como el 15 de septiembre de 2013 pueda decirse misa votiva de Santa María Virgen, Madre de la Consolación.

Sin que obste nada en contra.

En la sede de la Congregación del Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, a 3 de septiembre de 2012

+ Antonio Card. Cañizares Llovera
Prefecto

Juan M. Ferrer Grenesche
Subsecretario